



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-029/18

**“CONTRATO OBRAS MISCELÁNEAS CARTERA PROYECTOS FUNDICIÓN
CHUQUICAMATA”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Chuquicamata” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“CONTRATO OBRAS MISCELÁNEAS CARTERA PROYECTOS FUNDICIÓN CHUQUICAMATA”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Las obras a ejecutar, administradas por la Gerencia de Proyectos, están enmarcadas en plazos acotados para su realización, debido a que se ejecutaran durante la construcción que ejecutaran los contratos principales y se llevarán a cabo durante los períodos de operación y producción de la fundición, por lo cual se intervienen instalaciones cuyos procesos están en servicio y se deben mantener los suministros para tal efecto.

Se debe considerar para este contrato que hay imprevistos, interferencias y otros cuya solución deberán ser generados por la ingeniería de terreno y no están considerados en los alcances de los contratos principales. No obstante, todo trabajo debe ser realizado siempre en forma segura y sustentable, respetando los estándares ambientales y laborales, como así también de control de riesgos fatales de la División Chuquicamata de Codelco.

El alcance del servicio considera la ejecución de trabajos que permitan subsanar en forma oportuna y eficiente estas obras que se enmarcan dentro del alcance del proyecto principal y que es necesario ejecutar con el fin de satisfacer las expectativas del dueño, mediante una respuesta oportuna de los trabajos encomendados para llevar a buen término el proyecto Mejoramiento Fundición con Horno Flash Potenciado y Humos Negros que está desarrollando la Gerencia de Proyectos al interior de la Gerencia de Fundición.

Sin ser exhaustivos, este servicio considera la realización de diversos trabajos tales como:

Civiles / Estructurales:

- Demoliciones y excavaciones.
- Desmantelamiento retiro de estructuras.
- Demolición de fundaciones, retiros de escombros y chatarras a botaderos.

- Montaje de nuevas estructuras.
- Fabricación de nuevas fundaciones y radier.
- Montaje de nuevos cierres estructurales.
- Levantamiento al interior de la nave de fundición, durante la parada de planta
- Reforzamiento estructural de áreas críticas consideradas durante el levantamiento realizado.
- Saneamiento interior fucos, no considerados en el contrato CPP-CS-055/17

Mecánica:

- Suministro y montaje línea de rebose a sala de bombas, no considerados en contratos de construcción.
- Fabricación de spool de cañerías de cobre.
- Desmontaje de equipos.
- Desmontaje de cañerías, ductos, desmontaje.
- Desmantelamiento de Estanques
- Montaje de equipos mecánicos tales como compresores, bombas, estanques,
- Modificaciones de cañerías e instalación de válvulas, tie in de líneas no consideradas contratos principales

Electricidad:

- Montaje de sala eléctrica panelizada
- Nuevas canalizaciones y tendidos eléctricos.
- Enchufes 220v, 2 módulos
- Interruptor 9/12 220v
- Cañería de acero galvanizado $\leq 1\text{-}1/2"$ (Apt. Ctta)
- Caja Galvanizada 100x100x65 mm PPC
- Caja Tipo Chuqui PPC
- Instalación equipos
- Suministro y montaje tablero de fuerza y alumbrado
- Conductor # 12 AWG XTU (V,N,B,A,R)
- Cable multiconductor 600v. $< 1 \times 3c$, 14 awg XTCC
- Cable de cobre blando desnudo 19 hebras $< 2/0$ awg
- Desarme de Conduit acero galv. $\leq 1\ 1/2"$
- Desarme de Conduit acero galv. $2" \text{ a } < 4"$
- Retiro de Cables
- Escalerilla galvanizada reforz. (incluye curvas Te y tapa y Separador) 600 mm (ctta.)

Instrumentación:

- Retiro de canalizaciones e instrumentos, des-conexión de tableros e instrumentos, retiro de gabinetes en salas de control y UPS, definiciones de Tie in, conexión de nuevos gabinetes, canalizaciones de control y comunicación, instalación y puesta a tierra de equipos e instrumentos, conexión de control y comunicación de nuevos equipos, modificaciones sistema Scada, reubicación de CCTV, etc.

Se debe dar Cumplimiento Estricto a las Normativas de ECF y EST (Estándares de Control de Fatalidad y Seguridad en el Trabajo), todos ellos alineados con el SIGO y Políticas la División.

La instalación de los equipos y sistemas, requeridos para el buen funcionamiento del Horno Flash de la Fundición Chuquicamata, las modificaciones, reubicaciones o desmantelamientos se realizarán dentro del límite de batería descrito en la respectiva, aplicando sistemáticamente los estándares corporativos y divisionales, según corresponda, tomando los resguardos correspondientes para no interferir mayormente en la operación de la Fundición. Manteniendo, a la vez, informados a los representantes de la División de los avances del proyecto, indicando anticipadamente los problemas encontrados y las soluciones implementadas y solicitando el apoyo que tal nivel puede requerir para la consecución de los objetivos superiores del proyecto, todo lo anterior y en consecuencia con la carta de valores de la corporación, estándares de fatalidades, normativas aplicables al resguardo de la integridad física de los trabajadores y cuidado de las instalaciones.

En general, la génesis del contrato es proporcionar los servicios para ejecutar obras requeridas, corregir imprevistos e interferencias y otros alcances necesarios, cuyo requerimiento se encuentra dentro del alcance del proyecto principal y que se ejecutarán por parte de este contrato mediante que administrará la cartera Fundición de la Gerencia de Proyectos.

Los trabajos solicitados en las presentes Bases se deben enmarcar en el siguiente límite de batería:

- Implementar la soluciones corregir imprevistos, interferencias y resolver otros requerimientos, no contenidos en los alcances de los Proyectos principales.
- Los trabajos requeridos se ubican principalmente en las áreas de Fundición y Planta Termoeléctrica

El Contratista proveerá todos los servicios administrativos, técnicos y profesionales, desarrollará todas las operaciones, incluyendo el suministro estructural y civil necesario para el trabajo encomendado y debe proporcionar dentro de su plan de trabajo los siguientes profesionales: APR, supervisión del personal técnico, trabajadores en las diferentes disciplinas, suministrará todos los equipos, tales como grúas, camión pluma, generadores, camionetas y movilización necesaria, también suministrará materiales, insumos y herramientas, así como también la logística necesaria para prestar satisfactoriamente los servicios

detallados en las presentes Bases Técnicas y sus Anexos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de **8 (ocho) meses corridos**,, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

3. ASPECTOS GENERALES

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en su oferta una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa. Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

Si existe alguna empresa que desee participar del presente proceso pero no se encuentra inscrita en **RED NEGOCIOS CCS** de la **Cámara Comercio Santiago A.G.** www.rednegociosccs.cl deberá informarlo a los correos dcast027@codelco.cl con copia a vtapi008@codelco.cl con al menos un día hábil de anticipación al cierre de interés de participación (ver itinerario) y paralelamente la empresa deberá solicitar su inscripción a la empresa en www.rednegociosccs.cl, de lo contrario, no podrá presentar sus antecedentes, ya que la única forma de participación en este proceso es a través del Portal de Compras. Los contactos con **RED NEGOCIOS CCS** son los siguientes:

Regístrese

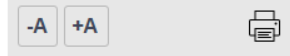
El Registro de Proveedores de Codelco puede incorporar cualquier empresa que cumpla con los requisitos de inscripción definidos para la categoría que corresponda.

COMPARTIR



URL

<http://j.mp/IRQ1vZ3>



CAMBIO DE PLATAFORMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

A partir del 9 de julio de 2018 el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), www.rednegociosccs.cl, que comenzará los servicios y registros de proveedores.

[Más información >](#)

REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

- a) De acuerdo al balance clasificado al mes de diciembre de 2017, se debe cumplir con los siguientes parámetros:
 - Patrimonio mínimo : US\$ **2.660.565.-**
 - Capital de trabajo mínimo : US\$ **1.330.283.-**
 - Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 3
 - Razón de liquidez : Mayor o igual a 1
- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.
- d) No registrar deudas tributarias.
- e) Registrar actividades tributarias los 2 últimos años (solo para empresas no inscritas y vigentes en **RED NEGOCIOS CCS**).

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

a) La Experiencia de la empresa:

El Oferente deberá demostrar tener experiencia en **CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**, el cual deberá contar con los siguientes antecedentes demostrables:

- I. **La empresa deberá acreditar experiencia igual o mayor a 5 años en contratos de construcción.**
- II. **Se exigirá además tener al menos 3 contratos en el área fundición (área compleja, equipos operando, alta interferencia)**

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, o certificados de Obras y/o Servicios de clientes mandantes, donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.

Para el caso de consorcios o asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas o consorciadas.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

La División se reserva el derecho de verificar la experiencia técnica declarada.

b) Gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:

Primer Periodo: octubre 2016 – septiembre 2017
Segundo Periodo: octubre 2017 – septiembre 2018

c) Certificaciones: además, los Proponentes deben presentar los Certificados de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 Y 14001, respectivamente. En caso contrario, debe aclarar que no posee certificación vigente.

Los resultados del proceso de Precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

5. ENTREGA DE BASES

Las bases de precalificación de la licitación estarán disponibles **a contar desde el 30 de Octubre al 07 de Noviembre de 2018** hasta las 15:00 horas mediante Portal de Compras de Codelco, previa solicitud de las empresas interesadas en participar.

Las empresas deberán solicitar las bases mediante e-mail, indicando Rut de la Empresa o Número de registro en **RED NEGOCIOS CCS** a las casillas electrónicas dcast027@codelco.cl; con copia a vtapi008@codelco.cl

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Entrega y Acceso a de Bases Precalificación	<ol style="list-style-type: none">Vía Portal Compras de Codelco SRM N° 1400009381Página web www.codelco.com (Empresas NO INSCRITAS EN SRM enviar formulario AP-15 "Registro Provisorio" a e-mail dcast027@codelco.cl; con copia a vtapi008@codelco.cl;	Desde el 30 Octubre al 07 Noviembre de 2018	15:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	Sólo Vía Portal de Compras SRM N° 1400009381	Desde el 30 Octubre al 12 Noviembre de 2018	Hasta las 15:00 hrs.